

LO QUE USTED PUEDE HACER:

Hable con su consejero de derechos del programa. Quizás juntos pueden hallar una solución simple a su queja.

Si eso no trabaja, usted puede llenar una forma para hacer una queja formal. Su consejero de derechos tiene estas formas de quejas.

Después de dar su queja a su consejero de derechos la queja va a ser investigada. Usted va a recibir una respuesta escrita a su queja dentro de treinta días de trabajo.

Si usted no acepta la respuesta escrita a su queja, usted tiene quince días de trabajo para registrar una apelación. Su consejero de derechos va a proveerle con formas de apelación o usted puede ordenar una escribiendo a la dirección detrás de este folleto.

Dentro de treinta días de trabajo, el consultante regional de derechos va a darle una respuesta escrita a su apelación.

Si usted no está de acuerdo con la respuesta a su apelación, usted puede registrar otra apelación con el coordinador de derechos del estrado.

SU CONSEJERO DE DERECHOS DEL PROGRAMA

Nombre

HealthWest Office of
Recipient Rights

Teléfono

231-724-1107

Para información adicional o formas de apelación:

Lakeshore Regional Entity

Mari Hesselink
Regional SUD Rights Advisor

1-800-897-3301



LARA es un empleador/programa de igualdad de oportunidades.

Revised 8/14

conozca
sus
DERECHOS

SUS DERECHOS

Estamos dedicados a darte servicios de calidad. También creemos que como usted recibe los servicios de nuestro programa, debe conocer cuáles son sus derechos. Usted debe saber cómo hacer una queja, si cree que algunos de sus derechos han sido violados.

USTED TIENE EL DERECHOS DE SABER:

- Cuánto cuestan nuestros servicios y cuánto usted tiene que pagar
- Cuando una violación de las reglas del programa pueden causar su despedida del programa
- Información sobre cualquiera de las drogas que se usan en su tratamiento
- Si usted o información tocante a usted, va a ser usada en cualquier investigación o experimento

USTED TIENE EL DERECHO A:

- Todos sus derechos civiles por las leyes del estado y del gobierno federal
- Sugerir cambios en nuestros servicios
- Contar con nuestra ayuda investigando sus quejas
- Ayudar hacienda su propio plan de tratamiento
- Negar nuestros servicios y explicarle que va a pasar si usted se niega a recibir estos servicios
- Hablar con su propio médico o abogado
- Obtener una copia o sumario de sus hojas de servicios a menos que el director del programa recomiende de otro modo

USTED TIENE EL DERECHO DE ESPERAR QUE LOS EMPLEADOS DEL PROGRAMA NO LO VAN A:

- Maltratar o abandonar
- Repartir información sobre usted sin su permiso
- Demandar que usted sea parte de cualquier investigación si usted no lo desea

Y:

Si usted está en su hospital, programa residencial donde vive, recibe tratamiento y tiene permiso de salir para seguir su trabajo, u otra forma de programa residencial, usted tiene algunos derechos adicionales.

Todos estos derechos tienen algunos límites especiales. Infórmese con sus consejeros de derechos del programa para detalles adicionales. Estos derechos adicionales incluyen el derecho a:

- Conocer todas las reglas tocante a recibir visitantes
- No estar restringido o físicamente o por drogas, a no ser que sea
- Negarse a trabajar para nosotros a menos que el trabajar sea parte de su plan tratamiento
- Tener espacio para poner sus posesiones personales
- Guardar su propio dinero

Si usted quiere saber más sobre sus derechos, haga el favor de leer el cartel sobre los derechos de los recipientes en el salón de entrada o pregúntele al consejero de derechos del programa por una lista más completa de sus derechos.

SUS RESPONSABILIDADES:

- Usted es responsable por el pago complete de su cuenta
- Usted es responsable de saber si su compañía de seguros pagará por una parte o toda su cuenta
- Usted es responsable de proveer información completa y correcta sobre usted
- Usted es responsable de seguir las reglas del programa
- Usted es responsable de considerar los derechos de otras personas que reciben servicios porque son miembros del personal

USTED Y SU CONSEJERO DE DERECHOS

Si usted cree que sus derechos han sido violados en nuestro programa, por favor hable con su consejero de derechos.

Esta persona tiene interés en escuchar sus quejas y ayudarle a encontrar una solución.

El nombre y número de teléfono de su consejero de derechos están detrás de este folleto, así que por favor póngase en contacto con su consejero de derechos, si usted cree que sus derechos han sido violados.